



MINUTA
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024
SALÓN REVOLUCIÓN
20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 1) Inicio de la sesión y bienvenida
- 2) Instalación de la sesión y aprobación de orden del día
- 3) Actividades en Materia de Política Migratoria y de Movilidad Humana (UPMRIP)
 - a) Seguimiento de acuerdos Primera Sesión Ordinaria 2024
 - b) Actividades de los Grupos de Trabajo del CCPM
- 4) Informe de acciones del Proceso de Cartagena +40 (COMAR) 1
- 5) Informe de las acciones institucionales para el cumplimiento de la Recomendación 11IVG/2023 expedida por la CNDH (CEAV)
- 6) Presentación de estadísticas digitales (UPMRIP)
- 7) Seguimiento al Plan de acción 2022-2024 para las comunidades mexicanas residentes en el exterior (IMME-SRE)
- 8) Guía de Registro de Personas en Situación de Desplazamiento Forzado Interno en México (ACNUR)
- 9) Asuntos Generales
- 10) Lectura de acuerdos y cierre de sesión



1. INICIO DE LA SESIÓN Y BIENVENIDA

El Mtro. Carlos Antonio Vázquez García, Titular de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP); fungiendo como Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (CCPM), dio las palabras de bienvenida, agradeciendo a todas y todos los presentes, la atención a la convocatoria emitida para poder celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de este órgano colegiado de consulta.

En el discurso de bienvenida, el Secretario Técnico del CCPM, señaló la importancia de contar con un espacio plural, de análisis y reflexión en coincidencia con la academia, sociedad civil, gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas, con la intención de posicionar y lograr los mejores acuerdos y avances para la política migratoria de México.

Asimismo, recalcó que con todos y con cada uno de los presentes se han sostenido reuniones de manera particular, obedeciendo no sólo al mandato de la norma, sino por convicción y para dar atención a temas coyunturales que lleva al fenómeno de la movilidad humana en nuestro país.

2

Continuando con la sesión, el Mtro. Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, en su calidad de Presidente del CCPM, se dirigió a cada una de las y los integrantes convocados a esta Segunda Sesión Ordinaria 2024 del año en curso, a la vez que les externó el gusto por participar con ellos, para construir derechos y estar en constante trabajo para la vigilancia y eficacia de los Derechos Humanos, con responsabilidad institucional y de la mano con organismos y agencias internacionales, academia, sociedad civil organizada y siempre con la atención en los temas de migración y movilidad humana.

El presidente destacó la importancia de cada uno de los integrantes del CCPM, por la fuerza y trascendencia en la toma de decisiones de las áreas que representan todas ellas en favor de la población situación de movilidad y señaló que, desde el inicio de la presente administración, ha sido prioritario para el Gobierno de México, bajo el liderazgo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la implementación de una estrategia que aborda la migración desde sus causas, poniendo en el centro de la atención a las poblaciones que han sido históricamente discriminadas y en situación de vulnerabilidad.



Mencionó que el Consejo Consultivo de Política Migratoria en la próxima administración, continuará siendo un espacio de diálogo constructivo, donde cada institución y cada persona puede hacer valer sus propuestas, en pro de las personas en contextos de movilidad y desde la Subsecretaría que tiene a bien encabezar. Se seguirá trabajando hasta el último día de esta administración, con un compromiso personal y profesional, pero sobre todo por instrucción y mandato del presidente de México y de la Mtra. Luisa María Alcalde Lujan, Secretaria de Gobernación.

Para finalizar, el presidente del CCPM, invitó a las y los presentes, a trabajar durante el desarrollo de esta Segunda Sesión 2024, dando paso a la instalación de la misma.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Mtro. Carlos Antonio Vázquez García, Secretario Técnico de este Consejo, señaló que al hacer el conteo de las y los integrantes e invitados permanentes que hacen quorum en este Consejo Consultivo de Política Migratoria, más la presencia de la Presidencia, se confirma el mínimo necesario y suficiente para celebrar y declarar la instalación y validez de la sesión.

Acto seguido y previo a su lectura, se procedió a la aprobación del orden del día, misma que fue enviada previamente a la convocatoria para esta sesión, por lo que se aprobó de manera unánime.

3

3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE POLÍTICA MIGRATORIA Y DE MOVILIDAD HUMANA (UPMRIP)

A) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024

Para el cumplimiento de este punto, la Secretaría Técnica contó con el apoyo del Mtro. Hugo Ulises Valencia Gordillo, Coordinador de Política Migratoria de la UPMRIP, quien comentó lo siguiente:

El primer acuerdo se encuentra cumplido, toda vez que la Secretaría Técnica del CCPM remitió por correo electrónico a los asistentes la minuta firmada de la Primera Sesión Ordinaria 2024.

El segundo acuerdo contemplaba la generación de un taller para el uso de Tablero Interactivo de Estadística sobre Movilidad y Migración Internacional en México, el cual fue cumplido al ser presentado en la Universidad Iberoamericana, la Cámara de Diputados, así como en diversos institutos de migración de Centroamérica, a través



de la Oficina Regional de la Organización Internacional para las Migraciones y en el Comité Técnico del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

El tercero se cumplirá en la presente sesión cuando se agregue en cada segmento un espacio para preguntas y respuestas.

El cuarto acuerdo relativo a la distribución de la propuesta de conformación del Grupo de Trabajo sobre Marcos Normativos, se encuentra pendiente hasta que las nuevas legislaturas designen a las personas que presidirán la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados y la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios de la Cámara de Senadores.

El quinto acuerdo relacionado con el documento elaborado por el Instituto para las Mujeres en la Migración, con recomendaciones y observaciones sobre el Programa Piloto de Repatriación al Interior de México, se encuentra cumplido al ser revisadas y analizadas.

Por lo que respecta al sexto acuerdo, durante la presente sesión la Lic. Martha Yuriria Rodríguez Estrada, Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas compartirá un Informe de las acciones institucionales para el cumplimiento de la Recomendación 111VG/2023 expedida por la CNDH, por lo que se encuentra cumplido.

4

El séptimo acuerdo se encuentra pendiente en virtud de que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, aún se encuentran trabajando en el procesamiento de la información a fin de elaborar el informe de resultados de la Encuesta sobre la Población Refugiada en México [ENPORE].

Finalmente, por lo que respecta al octavo, el 31 de mayo de 2024 se remitió un correo a los integrantes del CCPM, con información relativa a diversos productos y beneficios que Financiera para el Bienestar tiene para la población migrante. De igual forma, en la página web de la UPMRIP se encuentra información adicional de Financiera para el Bienestar.



B) ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CCPM

Con la intervención en apoyo a la Secretaría Técnica del CCPM, personal de la UPMRIP, dio lectura a las actividades de los Grupos de Trabajo realizadas desde la última sesión de este Consejo:

Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Personas en Contextos de Movilidad

El 25 de julio del presente año, se llevó a cabo la 4ª Reunión ordinaria del Grupo, en la que se presentaron las actividades realizadas y las acciones pendientes. Asimismo, se presentó el “Diagnóstico sobre las estrategias, acciones e información en materia de tráfico ilícito de personas” y el Mapa de Rutas, Asistencia y Riesgos asociados a la Movilidad Irregular por México (RARAMIR).

Grupo de Trabajo de Atención a Mexicanos en Estados Unidos

El 29 de agosto de 2024 se realizó la décima reunión entre la UPMRIP y el Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) con diversos representantes y líderes de clubes y federaciones de mexicanos y mexicanas en Estados Unidos, en la cual se dialogó sobre el Programa Soy México; el estatus de los lineamientos para acreditar la autenticidad de los certificados de nacimiento expedidos por autoridades extranjeras; la simplificación de la verificación de las actas de nacimiento expedidas en el exterior; y el Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles.

5

Grupo de Trabajo del Mecanismo de Seguimiento a los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular

Como parte del ejercicio anual sobre el cumplimiento a los objetivos del Pacto Mundial sobre Migración, desde la UPMRIP, se comenzó en el mes de julio la consulta correspondiente al 2024, por lo que, tras recibir información de las dependencias de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales, órganos constitucionales autónomos, poder judicial y organizaciones de la sociedad civil, al momento se encuentra en elaboración el Compendio General y el Informe Ejecutivo, mismos que serán publicados durante el mes de octubre.

Grupo de Trabajo sobre Desplazamiento Forzado Interno

El 19 de junio de 2024 se llevó a cabo su décimo cuarta sesión, en la cual se acordó la realización de una Memoria Colectiva sobre los avances y principales logros para



la construcción de una política pública en materia de desplazamiento interno realizados desde la Secretaría de Gobernación durante este sexenio, con la finalidad de que sirva como punto de partida para la siguiente administración.

4. INFORME DE ACCIONES DEL PROCESO DE CARTAGENA +40 [COMAR]

La Licenciada Cinthia Pérez Trejo, Directora General de Refugio y Protección Complementaria en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, compartió algunos de los resultados y el estado que guarda el proceso conmemorativo en el que el Estado mexicano está participando, con motivo de los 40 años de la Declaración de Cartagena.

Explicó que el proceso de Cartagena se ha retomado cada 10 años por parte de los estados latinoamericanos, iniciado a partir de 1984, que es el año en el que se firma la Declaración de Cartagena y que es un documento de trascendental importancia para América y para el Estado mexicano también, porque es la Declaración de la definición ampliada de refugiado, que, sumado a la Convención sobre el estatuto de los refugiados de 1951, a la Declaración de San José Sobre Refugiados y Personas Desplazadas de 1994, la Declaración y el Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina de 2004 y la Declaración y Plan de Acción de Brasil de 2014, dan a nuestro país normas internacionales en la materia.

6

El Proceso de Cartagena se caracteriza por ser un mecanismo regional que abarca a todos los países de América Latina y el Caribe, y es el único orientado exclusiva, solidaria y comprensivamente a la protección integral y soluciones duraderas para personas refugiadas, desplazadas internas y apátridas.

Mencionó que lo anterior, significa que como país se puede revisar el tema de la movilidad forzada por cuestiones de violencia, género, entre otros rubros, pero en favor de personas que tienen el estatuto de refugiado de manera regional, es decir, no solamente desde la perspectiva nacional de los estados que están recibiendo a las personas que están huyendo, sino como una región.

Para este proceso conmemorativo se organizaron tres consultas, la consulta para México fue en el mes de abril y tuvo como temática la protección y asistencia para las personas refugiadas, es decir, no solamente el procedimiento de elegibilidad como tal, sino cuáles son los derechos a los cuales las personas tienen acceso efectivamente una vez que llegan al país de asilo.



En la consulta de Brasil, que fue la segunda en el mes de mayo, se habló sobre las posibilidades de contar con una ampliación de soluciones solidarias, es decir, fortalecer y ser más creativos los estados para que las personas puedan encontrar una solución o una respuesta organizada que permita frenar el ciclo de la movilidad y evitar segundos movimientos, una vez que han obtenido el reconocimiento de la condición en alguno de los estados que forma parte de la Declaración de Cartagena.

Y finalmente la consulta en Colombia en el mes de junio, tuvo por objetivo hablar sobre el desplazamiento forzado interno y sobre una nueva causa que se está reconociendo, el desplazamiento forzado por efectos del cambio climático y cómo esto podría tener también una relación en los sistemas de protección internacional.

Destacó que el papel que México ha desarrollado en este proceso como Estado, ha sido bastante positivo y exitoso, pues se han podido compartir varias acciones que se han desarrollado, desde la vigencia de la declaración misma, pero sobre todo en la presente administración. Por ello es que se debe poner énfasis en tres grandes acciones que se han desarrollado en los últimos seis años y son las experiencias en materia de procedimientos justos y eficientes, es decir, como la misma COMAR, ha podido implementar acciones de mejora para acelerar los procedimientos frente a este incremento en el número de las solicitudes que se presentan en nuestro país.

7

Explicó que en los últimos seis años, México ha ocupado la mayor parte del tiempo el tercer lugar a nivel mundial en el número de solicitudes de la condición de refugiado, por lo que la COMAR ha implementado herramientas tecnológicas que han permitido que la tramitación del procedimiento sea más rápido, siempre dentro del marco normativo vigente y con la colaboración del Registro Nacional de Población e Identidad, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Para finalizar, indicó que los días 11 y 12 de diciembre se va a desarrollar en Santiago de Chile la conclusión de todo este proceso conmemorativo, el cual marcará el camino para realizar acciones de manera coordinada a nivel regional, en favor de personas refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.



5. INFORME DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 111VG/2023 EXPEDIDA POR LA CNDH (CEAV)

La Lic. Martha Yuriria Rodríguez Estrada, Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), comentó que aproximadamente a las 21:30 horas del 27 de marzo del año 2023, se originó el incendio en el interior de la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración (INM) en Ciudad Juárez, Chihuahua, en el que perdieron la vida 40 personas y 27 resultaron con diversas lesiones a partir de una serie de quemaduras.

Derivado de lo anterior, el 30 de junio del 2023 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la recomendación 111VG/2023, por violaciones graves a derechos humanos, al trato digno, a la vida y a la integridad y seguridad personal por actos y omisiones del personal del INM, en agravio de 67 personas de diversas nacionalidades en contextos de migración.

Desde el primer momento y hasta el mes pasado, entre la atención inmediata, la misión de la recomendación y el seguimiento de la recomendación, la CEAV ha brindado diversas formas de atención y acompañamiento psicológico, médico y en materia de trabajo social a familiares de las víctimas fallecidas, así como a víctimas lesionadas y también sus familiares, esto en coordinación con el INM.

Desde la CEAV se han brindado más de 800 servicios entre los que destacan 132 atenciones psicológicas individuales y de acompañamiento, reconocimiento de cuerpos, explicación de procesos hospitalarios, 30 valoraciones y opiniones psicológicas para reparación del daño, 68 estudios de trabajo social de reparación del daño, 124 acompañamientos de trabajo social para medidas de atención médica, 420 acompañamientos y o vinculaciones para atenciones médicas con el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), con el Centro Nacional de Investigación y Atención al Paciente Quemado (CENIAQ) y otros centros de salud de la Ciudad de México y 29 valoraciones y opiniones médicas para la reparación del daño.

De igual forma se han brindado asesorías jurídicas en siete causas penales en contra de las personas que iniciaron en el incendio, personal de la empresa de seguridad y personal del INM, de las cuales a la fecha se encuentran en investigación complementaria, toda vez que existen dos amparos.





En este sentido la CEAV representa a 48 víctimas directas dentro de la carpeta de investigación, y de las cuales, 32 son víctimas fallecidas y 16 sobrevivientes que resultaron lesionadas.

También explicó que la Ley General de Víctimas señala que, tratándose de recomendaciones en materia de derechos humanos, quien paga la reparación del daño es la autoridad responsable, por lo que se han beneficiado un total de 45 núcleos familiares, de los cuales hay 281 personas migrantes en situación de víctima indirecta, de las cuales son 223 mujeres y 58 hombres.

Explicó que, aunque la mayoría de las víctimas manifestaron no requerir servicios de atención psicológica, el personal de atención y acompañamiento de la CEAV no niega la posibilidad de que al tratarse de un hecho traumático o postraumático que tiene altas afectaciones, existe un momento en que pueda detonar.

Derivado de lo anterior, se otorgó un pago para que las víctimas puedan erogarlo, en terapias psicológicas especializadas con un número de terapias que son el promedio en el cual se debería de trabajar las sesiones. Si la víctima requiere más sesiones, sólo tendría que hacer un escrito, tendría que existir un diagnóstico de la psicóloga o el psicólogo que está llevando a cabo el tratamiento y decirnos o justificar cuántas sesiones más necesita, cuál es el costo de las sesiones y por qué está determinando que se necesitan más sesiones.

6. PRESENTACIÓN DE ESTADÍSTICAS DIGITALES (UPMRIP)

La Dra. Graciela Martínez Caballero, Directora de Estadística en la UPMRIP, presentó la plataforma Rutas, Asistencia y Riesgos Asociados a la Movilidad Irregular por México (RARAMIR), la cual quedó estructurada con una sección donde se puede identificar la información a partir de nacionalidad, sexo, los grandes grupos de edad, a nivel entidad federativa y punto geográfico de localización.

Detalló que desde la UPMRIP se desarrollan herramientas web dirigidas a visualizar, consultar y utilizar información geográfica sobre temas de movilidad y migración internacional que se han convertido en insumos indispensables para comprender los datos, tendencias y dinámicas de los flujos migratorios. En este sentido, el mapa de rutas, asistencia y riesgos asociados a la movilidad proporciona información estadística georreferenciada de los puntos de identificación de personas en situación migratoria irregular, así como espacios para su asistencia y protección. En el portal de la Unidad se encuentra el mapa, en donde se pueden ubicar los puntos de detección en el territorio nacional y conocer los datos específicos de cada uno.



Explicó que la información puede ser consultada por sexo, nacionalidad y edad, entre otros. También se observa la ubicación de albergues, centros integradores, consulados y procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes. Para ampliar el análisis de la dinámica de los flujos en movilidad irregular en México, la plataforma visualiza información sobre las áreas de riesgo y condiciones climáticas.

En conjunto, la información del sitio apoya en el diseño de políticas públicas y acciones para la atención de flujos migratorios irregulares, así como la prevención del tráfico de personas. Esta herramienta forma parte de los esfuerzos emprendidos por el Gobierno de México en materia de política migratoria y movilidad humana, que muestra los avances alcanzados para la atención integral de las personas migrantes en el territorio nacional.

7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2022-2024 PARA LAS COMUNIDADES MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR (IMME-SRE)

El Ingeniero Luis Gutiérrez Reyes, Titular del Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior, comentó que en agosto de 2022, el presidente de la República instruyó al entonces canciller Marcelo Ebrard, convocar a representantes de la comunidad mexicana en Estados Unidos para hablar sobre propuestas y algunos temas que preocupaban a la comunidad y que era necesaria la intervención del Gobierno de México, a través de diferentes dependencias del gobierno federal.

10

Derivado de esa reunión, se establecieron cuatro grupos de trabajo que se hicieron durante dos meses en la cancillería y del cual resultó el Plan de acción 2022-2024 para las comunidades mexicanas residentes en el exterior, el cual contiene 37 acciones que se definieron en conjunto con las organizaciones migrantes, con diferentes representantes.

Explicó la distribución de las acciones por área de competencia de acuerdo con el siguiente cuadro:

I. Acciones que competen a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	II. Temas de protección y/o que requieren coordinación con instituciones estadounidenses	III. Temas que requieren coordinación con dependencias mexicanas	IV. Temas legislativos
10 acciones	5 acciones	14 acciones	8 acciones
3 atendidas	5 atendidas	9 atendidas	1 atendida



6 en proceso	0 en proceso	0 en proceso	1 en proceso
1 pendiente	0 pendiente	5 pendientes	6 pendientes

Explicó que, a la fecha, de las 37 acciones, 18 acciones se han cumplido, 7 están en proceso y 12 están pendientes

Para finalizar, señaló que el IMME sostuvo una reunión con las nuevas legisladoras migrantes, se les entregó un resumen de esas acciones y propuestas, para que se les dé continuidad en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores. De igual forma, el plan ya fue entregado al próximo canciller, Doctor Juan Ramón de la Fuente, y a la próxima titular del IMME, Mtra. Tatiana Cloutier, para que se les dé seguimiento en la siguiente administración.

8. GUÍA DE REGISTRO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN MÉXICO [ACNUR]

La Sra. Anne-Birgitte Krum-Hansen, Representante Asistente de Protección en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados destacó la voluntad y el compromiso del Gobierno de México para impulsar importantes avances que beneficien una mejor atención a las personas en situación de desplazamiento forzado interno y su apertura para construirlos de manera conjunta con diversos actores como el ACNUR.

11

Comentó que la Guía para el registro de personas en situación de desplazamiento forzado interno en México, es un esfuerzo conjunto entre la UPMRIP y el ACNUR y surge de la necesidad de crear una guía, tanto técnica como práctica, para facilitar que las autoridades conozcan los principales estándares y principios aplicables, así como las buenas prácticas entorno al registro de personas desplazadas internas.

Reiteró que el ACNUR ha sido testigo de los avances que la Secretaría de Gobernación ha impulsado desde el 2019, como el reconocimiento del desplazamiento forzado interno a nivel nacional y que, sin duda, son clave para llegar a este nivel de detalle con la guía.

Mencionó que la guía permite cumplir con las recomendaciones contenidas en el informe de la Relatora Especial de los Derechos Humanos de las Personas Desplazadas Internas con motivo de su visita a México, específicamente al avanzar



en el registro estatal de las personas desplazadas, para brindar asistencia y restitución de derechos a las personas desplazadas.

Explicó que el documento se divide en tres bloques, el primero en los estándares y consideraciones en materia de registro de personas desplazadas. Esto incluye, por ejemplo, cómo registrar en situaciones de emergencia, cómo registrar en situaciones para la restitución de derechos de las personas desplazadas.

El segundo bloque abarca las buenas prácticas que existen en México a nivel nacional, tanto federal como local, resaltando que se hizo una consulta con las 32 entidades federativas, con más de 200 instituciones, y se contó con la información de 107 instituciones a nivel local y estatal sobre lo que están haciendo en materia de registro en general, algunas específicas para atender a personas desplazadas internas y cómo podrían aplicarse.

Y un tercer bloque con los análisis de las cuatro leyes locales vigentes en materia de desplazamiento interno, así como también otras legislaciones que puedan estar relacionadas, por ejemplo, la protección de datos, el tema de archivos, atención a víctimas y diversas personas en situación de vulnerabilidad.

12

Agradeció a la UPMRIP por este esfuerzo conjunto el cual forma parte de una serie de colaboraciones, conjuntos y alianzas con la Secretaría de Gobernación con diversas áreas que desde ACNUR se tiene interés en seguir colaborando

9. ASUNTOS GENERALES

Dinora Arceta del Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), recalcó su interés en la creación del Grupo de Trabajo de Marcos Normativos porque hay iniciativas pendientes, sobre todo en temas de implementación de algunas sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como son el Amparo en Revisión 275-2019, por el cual se refrenda la inconstitucionalidad de las revisiones migratorias y de la cual hay que hacer ajustes normativos. Por lo que a través de grupo de trabajo podrían darse opiniones técnicas para poder reformar la Ley de Migración y dispensar el procedimiento de revisiones migratorias.

Finalmente, comentó que desde las organizaciones de la sociedad civil están brindando acompañamiento con representación jurídica a nueve familias de sobrevivientes y familiares del incidente de Ciudad Juárez. De igual forma, señaló que están pendientes las medidas de no repetición.



El Subsecretario Arturo Medina Padilla hizo énfasis en que el Gobierno de México tiene un compromiso de atender a las víctimas de este terrible caso, así como el Instituto Nacional de Migración.

Destacó que la participación de la sociedad civil abona a la protección de los derechos de las víctimas y a transparentar la información, siempre con el respeto hacia todas las personas, hacia todas las organizaciones y hacia todos los funcionarios.

Asimismo, indicó que la atención a este caso y en particular a las víctimas no ha sido un proceso sencillo, hay muchas autoridades involucradas, como la Secretaría de Relaciones Exteriores. Se trata de un andamiaje complejo y sobre todo en la interacción con los familiares. En este sentido, comentó que desde el gobierno de México se continuará trabajando como se ha hecho para que esta atención siga siendo con la calidad y calidez que requieren las familias que sufrieron una pérdida o que fueron afectadas.

En relación con el tema de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria [CIAIMM], esta comisión concluye su vigencia y la Secretaría de Gobernación como instancia de atención a la política interior, tiene que seguir trabajando a partir de las facultades de la Unidad Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas y de los organismos sectorizados, o bien, que dependen orgánicamente de la Secretaría de Gobernación y con el apoyo de las demás dependencias del gobierno federal.

13

Expresó que hay cierta incertidumbre sobre cómo quedará la estructura de la gestión migratoria en México, destacando que un espacio como éste es clave para poder continuar los trabajos que se han avanzado. También reconoció y felicitó el desarrollo del Mapa de Rutas, Asistencia y Riesgos Asociados a la Movilidad Irregular por México [RARAMIR].

Comentó que, junto con el tablero estadístico desarrollado entre la OIM y la UPMRIP, son herramientas claves para poder mejorar el entendimiento del fenómeno migratorio en México al acercar datos y estadísticas a quienes trabajamos en la materia. Adicionalmente, se está desarrollando un proyecto para fortalecer en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, la coordinación y respuestas al fenómeno de desplazamiento interno, así como un estudio comparativo de buenas



prácticas de coordinación institucional a nivel estatal, específicamente en Chiapas y en Oaxaca.

Posteriormente se dio el uso de la voz a Alejandro Layo, miembro del Consejo Ciudadano del INM, quien preguntó que si con la creación de los corredores seguros para personas que ya cuentan con cita a través de CBP-ONE para llevar a cabo su trámite de asilo, la plataforma RARAMIR ha mapeado esos corredores, así como los puntos de acceso donde la gente que ya tiene la cita pueda solicitar información, independientemente de que estén en el sur de México o que se encuentren en algunos otros puntos de la ruta.

Al respecto, la UPMRIP respondió que los corredores y las rutas seguras, se han trabajado ya desde hace algún tiempo. Esta nueva figura de corredores se logró a partir de los trabajos de la CIAIMM y a partir de pláticas entabladas con el gobierno estadounidense, por lo que se logró que las citas de CBP-ONE se realicen en el sur del país.

Se elaboró un primer esquema a cargo del Instituto Nacional de Migración ya que esta idea fue impulsada por el Comisionado del INM. Estos corredores ya están funcionando, pero aún no están en el mapa, debido a que todavía no hay una ruta tan clara o las personas no están lo suficientemente informadas de estos corredores.

14

Julia Rodríguez, hizo una solicitud en representación de las organizaciones de la Sociedad Civil, para dar seguimiento a las personas venezolanas devueltas a su país de origen, ya que han recibido quejas de estas personas, quienes señalan que cuando llegan a Venezuela, las registran, y manifiestan haber recibido amenazas directas, además de enviar a grupos colectivos a sus casas para amenazarlos, lo anterior como parte del acuerdo entre México y Venezuela para la repatriación de la población venezolana. Sugirió que la administración entrante, reevalúe esta política y procure que las personas que quieran regresar lo hagan con la garantía de su seguridad.

Por otra parte, hizo una consulta con relación a las Estaciones Migratorias, preguntó cuáles han sido las medidas preventivas en política, logística y capacitación para evitar que se repitan los hechos sucedidos en Ciudad Juárez, además de lo que ha sucedido en algunas otras estaciones migratorias. Indicó que, desde el Consejo Ciudadano del INM, están planeando realizar un monitoreo de Estaciones Migratorias.



El Coordinador para Centroamérica y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Euclides del Moral, señaló que están muy involucrados en el tema de los esquemas de vuelos de retorno, y aclaró que una de las premisas por las cuales México trabaja con todos los países latinoamericanos con los que tiene esquemas de vuelos de retorno, es la voluntariedad del migrante de partir de regreso a su país de origen. Entonces, ese es uno de los primeros compromisos que existen, y en especial con Venezuela. Ellos han sido muy claros en aceptar personas que expresen su voluntad.

Concluyó su intervención indicando que se toma nota de la preocupación, misma que será transmitida a la Subsecretaría para América Latina y el Caribe.

En el caso de las Estaciones Migratorias, el Instituto Nacional de Migración informó que el Comisionado suspendió 33 estancias y estaciones migratorias. Al día de hoy, muchas de esas estancias siguen cerradas, algunas definitivamente, y hay un acuerdo de suspensión definitivo. La propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el día 15 de agosto, inició un nuevo recorrido a todas estas estancias y estaciones para corroborar la situación que prevalece en ellas. A partir de la resolución de la Corte, ya solamente se puede tener alojadas a las personas 36 horas, eso ha modificado el actuar del INM por lo que las personas ya no permanecen mucho tiempo en estas estaciones.

15

Paralelamente, se hizo una serie de medidas en el sentido de mejorar las condiciones de estas estancias: Se eliminaron candados y vidrios, ya no hay obstáculos para que, en caso de alguna incidencia, las personas puedan desplazarse libremente al interior de estos espacios.

En el caso de las camionetas que se utilizan para los traslados, se han eliminado las rejas al interior, por ser una situación peligrosa en caso de algún accidente. Además, se sustituyeron los sistemas de alertamiento contra incendios, se ha brindado capacitación con la participación de la Cruz Roja, ha habido cursos en materia de prevención y atención a incendios, evacuación de inmuebles, primeros auxilios, todo esto con apoyo del CENCAT, que es un órgano certificado.

En este sentido sugirió emitir un nuevo informe actualizado de las acciones que se han hecho en esta materia. A partir de ese incendio, la madrugada del día 28, se rindió informe a la CNDH y se solicitó su intervención, se presentó denuncia ante la Fiscalía General de la República, así como la intervención del Órgano Interno de Control para que se llevaran a cabo todas esas investigaciones.



Como resultado, es vigente la causa penal, en la que incluso está vinculado el Comisionado. Se ha dado atención a la recomendación 111VG, se atendieron todos los requerimientos por parte de la Fiscalía General de la República, aproximadamente 180 en un lapso de tres a cuatro meses, pero a la par se llevó a cabo toda esta readecuación y equipamiento de todas estas Estaciones Migratorias, ahí hubo participación por parte de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), que colaboró con recursos para hacer estas adecuaciones.

Toda esta información se hizo del conocimiento de la CNDH y se ha hecho pública. En el marco del Consejo Ciudadano, se llegó al acuerdo de llevar a cabo visitas a estas instalaciones, y al mismo tiempo, está en proceso con el apoyo de la UPMRIP, la adecuación o el rediseño de las normas para el funcionamiento de Estaciones Migratorias, en el cual además participaron diversas organizaciones de la sociedad civil.

Finalmente, informó que también está pendiente el tema de la inconstitucionalidad de los artículos 97 y 98 de la Ley de Migración, proyecto que ya ha sido enviado a la Comisión de Migración de la Cámara de Diputados, sin embargo, por el cambio de la legislatura, está detenido.

En la siguiente intervención, la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez, se sumó a la solicitud de sostener la permanencia de las acciones de este Consejo Consultivo, ya que es de los pocos consejos consultivos que hay a nivel federal.

Aunado a lo anterior, hizo una atenta solicitud de tomar en consideración dentro de las acciones vinculadas a Cartagena +40, que desde la Red de Movilidad Humana y de Trata de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson, se coordina la elaboración de un decálogo regional de compromisos ombudsperson de protección internacional.

La Presidencia del CCPM, propuso a manera de compromiso y en atención del planteamiento para la permanencia del Consejo Consultivo, preparar un documento ejecutivo para presentarlo al equipo de transición además de impulsar un resolutivo que implique transmitir todos los acuerdos pendientes y el ánimo de que a esto se le pueda dar seguimiento en el mismo colegiado y destacando que todos los temas que se abordan son de gran importancia para los derechos humanos de las personas en condiciones de movilidad.



Leticia Calderón Chelius en su calidad de miembro permanente representante de la academia, en su participación, expuso tres puntos: El primero y a propósito de Cartagena +40, señaló que es muy complicado el hecho de que México haya puesto visados a hermanos latinoamericanos durante este sexenio, ya que no hay ninguna razón pública del porqué se ha hecho esto y por qué no se podría quitar.

Del IMME, solicitó ahondar en las 37 acciones que se mencionaron, para poder retomarlas en términos de acompañamiento político, académico y de activismo. Si se pueden incluir en la minuta, o a través de un link que nos lleve a ella.

Otro tema importante es el de la ley del desplazamiento forzado interno. Mencionó que esa ley se quedó atorada en el 2020, y para ser aprobada, este grupo debería pronunciarse por el hecho de que se avance y se apruebe. Además de vincularla con el huracán Otis, el fenómeno natural que se vivió en Acapulco, ya que es un ejemplo de las consecuencias del cambio climático, un efecto de la naturaleza que implicó que las personas salieran de Acapulco, y saber qué ha sido de ellas. Preguntó si esto se podría registrar en la guía de desplazamiento presentada previamente.

La Secretaría Técnica, comentó que sería importante conocer las cifras de personas desplazadas como consecuencia de este fenómeno natural y conocer las acciones de atención desde diferentes perspectivas, desde el ámbito de la protección civil, gestión integral de riesgos, desde el ángulo de bienestar, etc.

17

La Subsecretaria del Bienestar, María del Rocío García Pérez, informó que el apoyo brindado fue contundente; se tenía contemplado un número determinado de viviendas a las que se les iba a brindar el apoyo, y al final, se apoyó al cien por ciento, es decir, en Bienestar tomó ese porcentaje de destrucción, aunque así no lo hubiera sido.

Lo anterior, para tener el dinero suficiente, ya que no sólo se apoyó a las viviendas que estaban en el registro del INEGI, sino que hubo alrededor de 20 y 30 por ciento más de apoyo.

Señaló no contar con el dato sobre la situación de desplazamiento forzado, pero es posible que no haya habido desplazamiento, por la respuesta que tuvo el gobierno y por la cantidad de dinero que se proporcionó. Fue una atención integral de todo el gobierno federal a través de la intervención de la Comisión Federal de Electricidad en el restablecimiento de la luz y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en la apertura de caminos, etc.



En respuesta al planteamiento de las acciones realizadas para la comunidad de mexicanos en el exterior, el Ingeniero Luis Gutiérrez informó que los puntos contemplados en el Plan de Acción están siendo revisados detalladamente por las dependencias que participan antes de poderlo publicar. Entonces, se esperará a que antes del fin de mes ya esté publicado.

La Secretaría de Salud en el uso de la voz, mencionó que son conscientes que por momentos esta Secretaría ha sido un poco ausente en momentos de respuesta y de atención a los flujos de migración, por lo que eso los llevó a actualizar la forma de atención a la salud. Hace un par de años se creó un Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, que se llama Más Bienestar.

Añadió que hace algunos meses, se conformó el Servicio Nacional de Salud Pública, lo que los hace contar con los mecanismos, también una reforma a la Ley General de Salud, para que se deba garantizar el acceso a la salud de todas las personas que se encuentren en nuestro país, independientemente de su calidad o condición migratoria. Entonces, hoy sólo decir que el organismo público descentralizado, IMSS-Bienestar, es el garante de este acceso a la salud de todas las personas, independientemente de su condición migratoria, y que el Servicio Nacional de Salud Pública es un mecanismo que está a nivel territorial en cada estado, buscando lograr esta coordinación.

18

Propuso a la UPMRIP sostener una reunión, antes de que acabe la administración, para identificar cuáles han sido los retos que se han podido encontrar en la Secretaría de Salud para la atención a la salud de esta población.

Enseguida, se cedió la palabra a Efraín Jiménez del Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes (COLEFOM), quien detalló que son más de 100 líderes y 100 líderes distribuidos en alrededor de 800 clubes de oriundos a quienes representan. Mencionó que, sobre el plan de acción presentado por el IMME, solicitaría formalmente ante este Consejo Consultivo la posibilidad de hacer una reunión convocada por la Cancillería y hacer un análisis objetivo de cómo estamos sobre este plan.

En este sentido, señaló que es muy importante conocer el avance de los puntos atendidos, como el de la apostilla. Informó que en la pasada reunión del Consejo Consultivo se solicitó ser invitados a las mesas de trabajo para diseñar los lineamientos para la apostilla, dado que ya ha sido aprobada la ley en la Cámara de Diputados y ya existe un borrador de estos. Por último, subrayó la importancia de



conocer, al menos en este Consejo Consultivo, en qué consisten esas 37 acciones señaladas por el IMME.

En una siguiente intervención, la diputada migrante Maribel Solache, comentó que entró al congreso por la acción afirmativa de los cinco grupos vulnerables, además es una mexicana en retorno, quien regresó hace mes y medio de los Estados Unidos, después de haber vivido allá durante 20 años de manera indocumentada.

Comentó que antes de juramentar como diputada, fue una mexicana en retorno y su compañera, la diputada Roselia Suárez, que viene de Chicago y ella de San Diego, California, decidieron establecerse en el Estado de México. Como mexicana en retorno, también es parte del COLEFOM y parte de la Organización de Coalición de Migrantes Mexicanos en Chicago y el sur de California, además forma parte del Centro de Derechos de los Trabajadores en San Diego, California.

Externó su interés para que en este Consejo sean incorporadas las voces de personas desplazadas para la elaboración de todos los documentos como guías y estudios, además, advirtió sobre la necesidad de estar preparados, ya que dependiendo de lo que pase en la elección presidencial estadounidense, se tendrá como consecuencia muchos millones de migrantes de todas las nacionalidades desplazados, repatriados o en retorno a sus países de origen.

19

En este sentido, manifestó su beneplácito por ser parte de este Consejo como legisladora y lo que se encuentra pendiente en esta materia, con mucho gusto lo retomarán para su revisión en la actual legislatura, así como lo entregado por el ingeniero Luis Gutiérrez del IMME.

Solicitó el cierre de manera definitiva de los centros de detención para migrantes en México, porque nuestros hermanos migrantes solamente van de paso para los Estados Unidos, de igual forma comentó que le interesaría mucho legislar para que humanicemos también dado que el desplazamiento y el migrar, es un derecho humano.

Subrayó que los 500 diputados tienen empatía por los temas migratorios, por lo que conminó a los integrantes a trabajar juntos en los pasos siguientes para ser un país que reciba a los migrantes, a los mexicanos en retorno y a los migrantes extranjeros y a sus familias, porque ahora son mixtas.

Por último, agradeció el tema de la apostilla y propuso ante el pleno, incluir las actas de defunción y de divorcio emitidas en los Estados Unidos.



En una última intervención, el Mtro. Oliver Castañeda de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, agradeció el esfuerzo de la Secretaría de Gobernación, de la UPMRIP, del INM y de la COMAR, porque la Reforma Migratoria del año 2020, implicó que en buena medida lo que se presenta en el sistema de información tiene que ver con los espacios habilitados para dar alojamiento a niñas, niños, adolescentes, migrantes y sus familias y se busca que en esta administración cierre con prácticamente 106 espacios controlados, administrados por los sistemas DIF en todo el país.

Señaló que también es importante que aparezcan las oficinas de las Procuradurías de Protección. Hoy en día se cuenta con poco más de mil 200 oficinas de las Procuradurías de Protección en el orden federal, estatal y municipal en todo el país y eso abona a muchos de los aspectos que se han mencionado en el ámbito de competencia que nos corresponde.

Agradeció al Instituto Nacional de Migración porque ya se cuenta con más de 60 mil datos en este registro que está en proceso de consolidación y próximamente también se emitirá la versión pública que se está trabajando con el apoyo de UNICEF, en una versión 2.0 del sistema. A esto se suman la capacidad que se tiene a través del registro nacional de centros de asistencia social.

20

Al día de hoy, se han identificado alrededor de 13 mil niñas, niños y adolescentes en 725 centros de asistencia social y entre ellos, niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado por diferentes razones. Adicionalmente, hay dos puntos medulares que varias agencias de la ONU, en particular UNICEF, organismo con el que se ha desarrollado un registro de medidas de protección que ya opera en todo el país para todas las procuradurías de protección.

Destacó que lo importante es que este mecanismo implica un procedimiento de identificación de situaciones de vulneración, de obstrucción o de limitación al ejercicio de los derechos de los niños, el cual estará acompañado de un sistema de gestión de casos mismos que se concluirá en esta administración.

Para cerrar esta sesión el secretario técnico del CCPM, dio la palabra a la UPMRIP para dar lectura de los acuerdos.



10. LECTURA DE ACUERDOS

1. Compartir la minuta y los materiales presentados en esta Segunda Sesión Ordinaria 2024 con las y los integrantes del Consejo Consultivo de Política Migratoria.
2. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados presentará en la próxima sesión de este Consejo la Encuesta sobre Población Refugiada en México.
3. La propuesta de conformación del Grupo de Trabajo sobre Marcos Normativos se socializará una vez que las nuevas legislaturas designen a las personas que presidirán las comisiones competentes de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores
4. El Instituto Nacional de Migración compartirá información actualizada de las acciones para la atención al informe sobre estaciones y estancias migratorias.
5. Se preparará un documento ejecutivo en el que se destaque la importancia de la continuidad de las actividades relativas al Consejo Consultivo de Política Migratoria.
6. Se llevará a cabo una reunión entre la Unidad de Política Migratoria, Registro de Identidad de Personas y la Secretaría de Salud para determinar líneas de colaboración.
7. Se informará sobre los 18 puntos atendidos del Plan de Acción para las Comunidades Mexicanas Residentes en el Exterior.

21



CIERRE DE SESIÓN

Una vez que todas y todos los presentes manifestaron su conformidad con los acuerdos alcanzados, el Mtro. Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración y presidente de este cuerpo colegiado de consulta, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación

PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA

MTRO. ARTURO MEDINA PADILLA
SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACION

22

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA

MTRO. CARLOS ANTONIO VÁZQUEZ GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS



**LISTA DE ASISTENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN
20 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

MIEMBROS PERMANENTES

Con voz y voto, presencia necesaria para quórum

1. Mtro. Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración
2. Mtro. Carlos Antonio Vázquez García, Titular de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
3. Lic. Alejandro Tagle Marroquín, Sub Comisionado Jurídico Instituto Nacional de Migración
4. Lic. Cinthia Pérez Trejo, Directora General de Refugio y Protección Complementaria en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
5. Mtro. Rodrigo Jiménez Uribe, Coordinador de Planeación en Población y Desarrollo, Consejo Nacional de Población

23

INVITADOS PERMANENTES

Con voz, sin derecho a voto, presencia necesaria para quórum

6. Mtro. Carlos Imanol Belausteguigoitia Reyes, Director General para Centroamérica y el Caribe, Secretaría de Relaciones Exteriores
7. Mtro. Donaciano Domínguez Espinosa, Jefe de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social
8. Lic. María del Rocío García Pérez, Subsecretaria de Bienestar, Secretaría de Bienestar
9. Lic. Mariana Perla Rojas Martínez Directora General de Seguimiento y Evaluación
10. Mtro. Oliver Castañeda Correa, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
11. Lic. Aldo René Saracco Morales, Director del Programa Atención a Personas Migrantes de la Quinta Visitaduría, Comisión Nacional de los Derechos Humanos
12. Mtra. Claudia Esperanza Franco Martínez, Directora General en la Primera Visitaduría, Comisión Nacional de los Derechos Humanos



12. Dr. Alejandro Olayo-Méndez, Consejero Ciudadano del Instituto Nacional de Migración
13. July Rodríguez, Consejera Ciudadana del Instituto Nacional de Migración
14. Mtra. Dinorah Arceta, Coordinadora de Incidencia, Instituto para las Mujeres en la Migración, AC
15. Dra. Leticia Calderón Chelius, Profesora Investigadora, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

INVITADOS ESPECIALES

Con voz, sin derecho a voto, su presencia no es necesaria para hacer quórum

18. Dr. César Estrada Pérez, Director General de Política Pública de Derechos Humanos Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación
19. Mtro. Hugo Ulises Valencia Gordillo, Coordinador de Política Migratoria, UPMRIP
20. Lic. Jesús Nathaniel Rodríguez Ordoñez, Coordinador del Centro de Estudios Migratorios, UPMRIP
19. Anne-Birgitte Krum-Hansen, Representante Asistente de Protección, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
20. Sr. Jeremy Mac Gillivray, Jefe Adjunto de Misión, Organización Internacional para las Migraciones
21. Ing. Luis Gutiérrez Reyes, Titular del Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior
22. Lic. Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
23. Dra. Nancy Pérez García, Secretaria Ejecutiva, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
24. Mtra. July Marcela Suárez Cabrera, Directora de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
25. Lic. José Emmanuel Estrada López, Jefe de Investigación de Estudios Migratorios Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes
26. Ing. Jorge Leonel Wheatley Fernández, Director General de Registro Nacional de Población e Identidad
27. Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
28. Efraín Jiménez Muñoz, Representante del Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas de Migrantes



- 29. Lic. Juan José Corrales, Líder Migrante, Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas de Migrantes
- 29. Dip. Maribel Solache González, Cámara de Diputados
- 30. Lic. Martha Yuriria Rodríguez Estrada, Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
- 33. Mtro. Braulio Quevedo Cardoso, Subdirector Comercial de la Red de Sucursales, Financiera para el Bienestar
- 34. Lic. Francisco Antonio Meza Durán Director de Determinantes, Competencias y Participación Social, Secretaría de Salud
- 35. Yazmín Soraya Pérez Haro, Directora de Innovación y Proyectos Especiales, Instituto Nacional de las Mujeres